

Provincia: Mallorca.  
 Término municipal: Lluchmayor.  
 Superficie aproximada: 66 metros cuadrados.  
 Destino: Construcción de escaleras de acceso al mar en Son Verí.  
 Plazo concedido: Diez años.  
 Canon unitario: 20 pesetas por metro cuadrado y año.  
 Prescripciones: Las obras serán de uso público y gratuito. El titular o beneficiario de las obras vendrá obligado a colocar o suprimir carteles, para destacar el carácter de libre uso público gratuito de dichas obras, o bien evitar una falsa interpretación de zona privada o de uso restringido. Todo ello a juicio de la Jefatura de Costas y Puertos.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
 Madrid, 16 de julio de 1974.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Sabas Marín.

**17414** ORDEN de 16 de julio de 1974 por la que se autoriza a la Sociedad de Regantes Arroceros «La Prosperidad de Moncófar», la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Moncófar (Castellón), para la construcción de un canal de desagüe al mar.

El Ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha, y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha otorgado a «La Prosperidad de Moncófar» una autorización, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Castellón.  
 Término municipal: Moncófar.  
 Destino: Construcción de un canal de desagüe al mar.  
 Plazo concedido: Veinte años.  
 Canon unitario: Veinte pesetas por metro cuadrado y año.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
 Madrid, 16 de julio de 1974.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Sabas Marín.

**17415** ORDEN de 23 de julio de 1974 por la que se autoriza a don Bartolomé Andreu Vidal y otros, la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Mahón (Menorca), y se legaliza una casita de una planta.

El Ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha, y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha otorgado a don Bartolomé Andreu Vidal y otros una autorización, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Menorca.  
 Término municipal: Mahón.  
 Superficie aproximada: 45,84 metros cuadrados.  
 Destino: Legalizar una casita de una planta.  
 Plazo concedido: Quince años.  
 Canon unitario: 10 pesetas por metro cuadrado y año.  
 Instalaciones: Edificación de planta baja, que dispone de terraza cubierta.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
 Madrid, 23 de julio de 1974.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Sabas Marín.

**17416** ORDEN de 23 de julio de 1974 por la que se autoriza al Ayuntamiento de Almazora la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Almazora (Castellón), para el alumbrado público de la playa.

El Ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha, y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha otorgado al Ayuntamiento de Almazora una autorización, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Castellón.  
 Término municipal: Almazora.  
 Superficie aproximada: 2.360 metros cuadrados.

Destino: Alumbrado público de la playa.  
 Plazo concedido: Veinticinco años.  
 Canon unitario: Exento.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
 Madrid, 23 de julio de 1974.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Sabas Marín.

**17417** ORDEN de 23 de julio de 1974 por la que se autoriza a don Antonio García Fernández la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Son Servera (Mallorca), para la construcción de diques para piscina.

El Ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha, y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha otorgado a don Antonio García Fernández una autorización, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Mallorca.  
 Término municipal: Son Servera.  
 Superficie aproximada: 10 metros cuadrados.  
 Destino: Construcción de desagüe para piscina.  
 Plazo concedido: Veinticinco años.  
 Canon unitario: 40 pesetas por metro cuadrado y año.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
 Madrid, 23 de julio de 1974.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Sabas Marín.

**17418** ORDEN de 26 de julio de 1974 por la que se autoriza al Ayuntamiento de Miengo la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Miengo (Santander), para la construcción de las obras de cierre de la playa de Mogro.

El Ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha, y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre), ha otorgado al Ayuntamiento de Miengo una autorización, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Santander.  
 Término municipal: Miengo.  
 Superficie aproximada: 3.334 metros cuadrados.  
 Destino: Obras de cierre de la playa de Mogro.  
 Plazo concedido: Treinta años.  
 Canon unitario: Exento.

Instalaciones: Cimientos con hormigón en masa y unos alzados de mampostería hidráulica de 80 centímetros de altura por 50 de hilud, dejando cada cuatro metros unas zonas de dos metros, rebajadas en 20 centímetros, al objeto de dotarlas posteriormente con unas jardineras.

Prescripciones: Las obras serán de uso público y gratuito.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
 Madrid, 26 de julio de 1974.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Sabas Marín.

**17419** RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la autorización otorgada a «Tapiceries Profitos, S. A.», para ejecutar obras de desviación y cubrimiento de un tramo de un torrente sin nombre en término municipal de Polinyá (Barcelona).

Don Luis Profitos Palou, en representación de la Empresa «Tapiceries Profitos, S. A.», ha solicitado autorización para ejecutar obras de desviación y cubrimiento de un tramo de un torrente sin nombre, que atraviesa terrenos propiedad de la Sociedad representada, en término municipal de Polinyá (Barcelona), al objeto de evitar las inundaciones que se producen en su finca, y

Este Ministerio ha resuelto:

Autorizar a la Entidad «Tapiceries Profitos, S. A.», para desviar, encauzar y cubrir un tramo de un torrente inominado aguas abajo de la carretera de Mollet a Santalmonat a su paso por terrenos de una finca de su propiedad, en término municipal de Polinyá (Barcelona), con objeto de defender la misma de las avenidas del torrente, quedando legalizadas las obras ya ejecutadas con sujeción a las siguientes condiciones: